

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MERCEDES ADRIANA PALACIOS ROMERO
DEMANDADO: JAIME ERNESTO VELA TOVAR
RADICACIÓN: 2015-00509

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de octubre de 2.016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

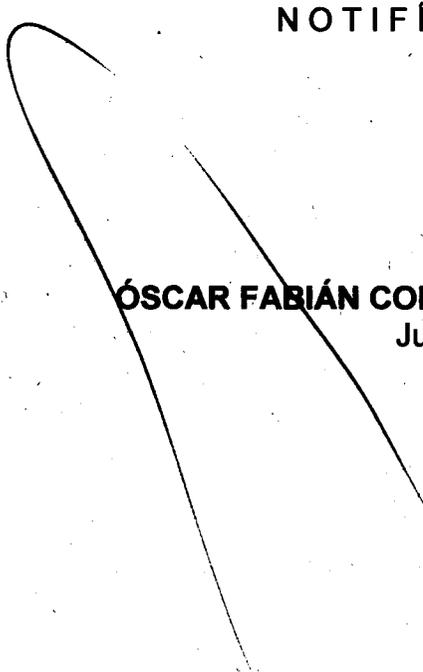

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de octubre de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta la solicitud vista a folio 351, se acepta la autorización realizada por el señor JAIME ERNESTO VELA TOVAR a su hijo JAIME EDUARDO VELA PALACIOS; por tanto por secretaría en caso de existir dineros depositados en la cuenta de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia a nombre del presente proceso, procédase a realizar la entrega de los dineros al señor JAIME EDUARDO VELA PALACIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.951.045.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez.


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 023
del 13 de OCT de 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB

14 OCT 2016